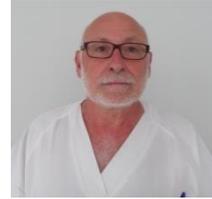


La importancia de leer el prospecto de los medicamentos

(Artículo publicado en Levante-EMV el 18 de septiembre de 2016)



José Manuel Querol Ribelles.

Jefe de servicio de Medicina Interna del hospital Francesc de Borja de Gandia.

Son muchos los pacientes que no leen el prospecto de los medicamentos que los médicos les recetamos. Unas veces por considerarlo innecesario debido a la confianza en su médico; otras, por considerarlo un documento farragoso y difícil de entender, y, en otros casos, por miedo a conocer los posibles efectos secundarios. Desde mi punto de vista es una actitud errónea ya que es muy importante leer el prospecto antes de iniciar el tratamiento. Se me ocurren al menos cinco razones de peso para leerlo detenidamente.

1. **El derecho a la información.** Es un derecho irrenunciable del paciente saber si el medicamento que se le ha prescrito se ajusta al diagnóstico médico. En el prospecto se da información del principio activo, de su actividad farmacológica y de las enfermedades para las que ha sido aprobado el fármaco.
2. **Cómo tomar el medicamento.** La dosis puede variar según el peso del paciente, la severidad de la enfermedad, la edad o de la presencia de otras enfermedades asociadas. Por este motivo es importante seguir la recomendación de nuestro médico. Otro aspecto a destacar es el momento en que hay que tomar el medicamento. Hay algunos que deben tomarse con el estómago vacío, otros deben tomarse antes, después o durante una comida y en otros casos es indiferente, si no hay indicación en contra por parte del facultativo.
3. **Efectos secundarios o reacciones adversas.** Para que un medicamento sea eficaz debe tener actividad farmacológica que es la que produce los efectos terapéuticos. Desgraciadamente, los fármacos suelen tener otros efectos no deseados que pueden llegar a manifestarse como efectos secundarios o reacciones adversas. El prospecto recoge todos los efectos adversos registrados durante las fases de investigación del producto y durante la fase posterior a la comercialización. No obstante, algunos no se aprecian hasta que el uso del fármaco se hace más extensivo y por eso es muy importante comunicar la aparición de estos efectos no deseados.
4. **Interacciones.** El medicamento que nos han prescrito puede ver modificado su efecto cuando se administra conjuntamente con otros fármacos. Las interacciones entre fármacos pueden llevar a una falta de eficacia de alguno de ellos o, al contrario, a un aumento de la actividad con el consiguiente riesgo de aparición de efectos secundarios. Pero las interacciones no sólo se dan entre fármacos, sino también entre fármacos y ciertos alimentos o hierbas medicinales. Alimentos como coles de Bruselas, brócoli, aguacate, zumo de pomelo, ajo o soja, o hierbas como manzanilla, Ginseng,

Ginko biloba o el hipérico, pueden modificar de forma clínicamente relevante la acción de ciertos medicamentos, como los anticoagulantes orales, medicamentos para el corazón, antiinflamatorios, antiepilépticos o medicamentos para el aparato digestivo, entre otros.

5. **Situaciones especiales.** Hay al menos dos situaciones especiales, como son el embarazo y la lactancia, que exigen siempre una lectura cuidadosa del prospecto y consultar cualquier duda con su médico, siendo aconsejable la abstención terapéutica hasta la resolución de las dudas. Existe una página web realizada por profesionales (www.e-lactancia.org) que aporta una información excelente sobre la compatibilidad de medicamentos con la lactancia. En el caso del embarazo se puede consultar telefónicamente (91 822 24 36) con el Servicio de Información Telefónica para la Embarazada (SITE), dependiente del Instituto de Salud Carlos III.